

FORMULARIO 191

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO

2018

104

Nº. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

0.00

Nº.

871788461412

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201 RUC

1391854811001

202

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

EPOPEYA S.A.

203 EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO				OPERACIONES DE ACTIVO			
	0003 + 0.00				0008 + 0.00				0013 + 0.00							
	OPERACIONES DE PASIVO				OPERACIONES DE PASIVO				OPERACIONES DE PASIVO							
	0004 + 0.00				0009 + 0.00				0014 + 0.00							
	OPERACIONES DE INGRESO				OPERACIONES DE INGRESO				OPERACIONES DE INGRESO							
	0005 + 0.00				0010 + 0.00				0015 + 0.00							
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAISOS FISCALES Y REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE EGRESO				OPERACIONES DE EGRESO				OPERACIONES DE EGRESO							
	0006 + 0.00				0011 + 0.00				0016 + 0.00							
	OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES				OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES							
	0007 + 0.00				0012 + 0.00				0017 + 0.00							
	TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS								0029 = 0.00							
	¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?								0030 = NA							

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL												
ACTIVO							INGRESOS												
ACTIVOS CORRIENTES														TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO																			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	311	+	882.49	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6001	+	0.00	6002	+	0.00			
			DEL EXTERIOR	312	+	0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6003	+	0.00	6004	+	0.00			
		(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)		314	-	0.00			PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA		6005	+	0.00	6006	+	0.00		
			NO RELACIONADOS	LOCALES	315	+				0.00	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6007	+	0.00	6008	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	316	+	0.00	EXPORTACIONES NETAS				DE BIENES		6009	+	0.00	6010	+	0.00		
		(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)		317	-					0.00	DE SERVICIOS		6011	+	0.00	6012	+	0.00	
	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN							6013		+	0.00	6014	+	0.00					
	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)							6015		+	0.00	6016	+	0.00					
	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS							6017	+	0.00	6018	+	0.00						
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+			0.00	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6019	+	0.00	6020	+	0.00		
			DEL EXTERIOR	319	+	0.00		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6021	+	0.00	6022	+	0.00				
			EN EFECTIVO	320	+	0.00		POR DIVIDENDOS		PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6023	+	0.00	6024	+	0.00		
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+	0.00				PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR		6025	+	0.00	6026	+	0.00		
			OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	322	+				0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		6027	+	0.00	6028	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	323	+	0.00				GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6029	+	0.00	6030	+	0.00		
		(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)		324	-	0.00			GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		6031	+	0.00	6032	+	0.00			
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	325	+	0.00			GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS		6033	+	0.00	6034	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	326	+	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6035	+	0.00	6036	+	0.00						
(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)			327	-	0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		6037	+	0.00	6038	+	0.00						
A COSTO AMORTIZADO						328	+	0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES		6039	+	0.00						
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)						329	-	0.00									
	A VALOR RAZONABLE						330	+	0.00										
	RELACIONADOS						331	+	0.00										
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	NO RELACIONADOS						332	+	0.00										
	RELACIONADOS						333	+	0.00										
	NO RELACIONADOS						334	+	0.00										
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN																			
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)						335	+	0.00										
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)						336	+	0.00										
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)						337	+	0.00										
INVENTARIOS	OTROS						338	+	0.00										
	MERCADERÍAS EN TRANSITO						339	+	0.00										
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)						340	+	0.00										
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)						341	+	0.00										
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)						342	+	0.00										
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)						343	+	0.00										
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN						344	+	0.00										
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA						345	+	0.00										
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA						346	+	0.00										
	(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE						347	-	0.00										
	COSTO						348	+	0.00										
	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA						349	-	0.00									
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO		A COSTO		350	+	0.00	OTROS INGRESOS	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSION DE PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)		6041	+	0.00	6042	+	0.00			
		(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		351	-	0.00			DE INVENTARIOS		6043	+	0.00	6044	+	0.00			
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		352	+	0.00			DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		6045	+	0.00	6046	+	0.00			
		A COSTO		353	+	0.00			DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		6047	+	0.00	6048	+	0.00			
ANIMALES VIVOS		(C) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		354	-	0.00			DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6049	+	0.00	6050	+	0.00			
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		355	+	0.00			DE ACTIVOS INTANGIBLES		6051	+	0.00	6052	+	0.00			
									DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		6053	+	0.00	6054	+	0.00			
									DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		6055	+	0.00	6056	+	0.00			
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)		PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA							356	+	0.00	OTROS INGRESOS	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	DE INVERSIONES NO CORRIENTES		6057	+	0.00	
		ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO							357	+	0.00			OTRAS		6059	+	0.00	
		PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO							358	+	0.00			POR GARANTÍAS		6061	+	0.00	
	OTROS								359	+	0.00			POR DESMANTELAMIENTOS		6063	+	0.00	
							360	+	0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS				6065	+	0.00			
							361	+	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS				6067	+	0.00			
									POR REEMBOLSOS A CLIENTES		6069			+	0.00				
									POR LITIGIOS		6071			+	0.00				
									POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		6073			+	0.00				
									OTRAS		6075			+	0.00				
									JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO		6077			+	0.00				
									OTROS		6079			+	0.00				
								RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)		6081	+	0.00							
								DE OTRAS LOCALES		6083	+	0.00							
								DEL EXTERIOR		6085	+	0.00							
								POR REEMBOLSOS DE SEGUROS		6087	+	0.00							
								OTROS		6089	+	0.00							
								PROVENIENTES DEL EXTERIOR		6091	+	0.00							
										6093	+	0.00							
										6095	+	0.00							
										6097	+	0.00							
										6099	+	0.00							
										6101	+	0.00							
										6103	+	0.00							
										6104	+	0.00							
										6105	+	0.00							
										6106	+	0.00							
										6107	+	0.00							
										6108	+	0.00							
										6109	+	0.00							
										6110	+	0.00							
										6111	+	0.00							
										6112	+	0.00							
										6113	+	0.00							
										6114	+	0.00							
										6115	+	0.00							
										6116	+	0.00							
										6117	+	0.00							
										6118	+	0.00							
										6119	+	0.00							
										6120	+	0.00							
										6121	+	0.00							
										6122	+	0.00							
										6123	+	0.00							
										6124	+	0.00							
										6125	+	0.00							
										6126	+	0.00							
										6127	+	0.00							
										6128	+	0.00							
										6129	+	0.00							
										6130	+	0.00							
										6131	+	0.00							
										6132	+	0.00							
										6133	+	0.00							
										6134	+	0.00							
										6135	+	0.00							
										6136	+	0.00							
										6137	+	0.00							
										6138	+	0.00							
										6139	+	0.00							
										6140	+	0.00							
										6141	+	0.00							
										6142	+	0.00							
										6143	+	0.00							
										6144	+	0.00							
										6145	+	0.00							
										6146	+	0.00							
										6147	+	0.00							
										6148	+	0.00							
										6149	+	0.00							
										6150	+	0.00							
										6151	+	0.00							
										6152	+	0.00							
										6153	+	0.00							
										6154	+	0.00							
										6155	+	0.00							
										6156	+	0.00							
										6157	+	0.00							
										6158	+	0.00							
										6159	+	0.00							
										6160	+	0.00							
										6161	+	0.00							
										6162	+	0.00							
										6163	+	0.00							
										6164	+	0.00							
										6165	+	0.00							
										6166	+	0.00							
										6167	+	0.00							
										6168	+	0.00							
										6169	+	0.00							
										6170	+	0.00							
										6171	+	0.00							
										6172	+	0.00							
										6173	+	0.00							
										6174	+	0.00							
										6175	+	0.00							
										6176	+	0.00							
										6177	+	0.00							
										6178	+	0.00							
										6179	+	0.00							
										6180	+	0.00							
										6181	+	0.00							
										6182	+	0.00							
										6183	+	0.00							
										6184	+	0.00							
										6185	+	0.00							
										6186	+	0.00							
										6187	+	0.00							
										6188	+	0.00							
										6189	+	0.00							
										6190	+	0.00							
										6191	+	0.00							
										6192	+	0.00							
										6193	+	0.00							
										6194	+	0.00							
										6195	+	0.00							
										6196	+	0.00							
										6197	+	0.00							
										6198	+	0.00							
										6199	+	0.00							
										6200	+	0.00							
										6201	+	0.00							
										6202	+	0.00							
										6203	+	0.00							
										6204	+	0.00							
										6205	+	0.00							
										6206	+	0.00							
										6207	+	0.00							
										6208	+	0.00							
										6209	+	0.00							
										6210	+	0.00							
										6211	+	0.00							
										6212	+	0.00							
										6213	+	0.00							
										6214	+	0.00							
										6215	+	0.00							
										6216	+	0.00							
										6217	+	0.00							
										6218	+	0.00							
										6219	+	0.00							
										6220	+	0.00							
										6221	+	0.00							

[illegible]

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	0.00								
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS				7992	+	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00								
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	+	0.00	
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00								
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901	=	0.00	
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903	-	0.00	
			LOCALES	559	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904	=	0.00	
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905	=	0.00	
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00	
							COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00	
							INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=	0.00	
		OTRAS NO RELACIONADAS					GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906	=	0.00	
							COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907	=	0.00	
							INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908	=	0.00	
							CONCILIACIÓN TRIBUTARIA							
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	=	0.00		
		DEL EXTERIOR	564	+	0.00									
	NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	=	0.00		
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00									
CRÉDITO A MUTUO				567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES							
							GENERACIÓN				REVERSIÓN			
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS							INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094	-	0.00	
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096	+	0.00	
							(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098	=	0.00	
							DIFERENCIAS PERMANENTES							
							(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	-	0.00	
							(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)				804	-	0.00	
							(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	-	0.00	
							(+ GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	+	0.00	
							(+ GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	+	0.00	
							(+ GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	+	0.00	
							(+ PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + ((805-808)*15%))				809	+	0.00	
							(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810	-	0.00	
							(+ AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	+	0.00	
							(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				812	-	0.00	
							(+ COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				813	+	0.00	
							GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)							
							GENERACIÓN				REVERSIÓN			
							POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814	+	0.00	
							POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816	+	0.00	
							POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818	+	0.00	
							POR DETERIORES DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820	+	0.00	
							POR PROVISIONES DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL				822	+	0.00	
							POR CONTRATOS DE CONSTRUCCION				824	-	0.00	
							POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIOS PARA LA VENTA				826	+	0.00	
							POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				828	-	0.00	
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830	+	0.00	
							AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				833	-	0.00	
							POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834	+/-	0.00	
							UTILIDAD GRAVABLE				836	=	0.00	
							PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES				837	=	0.00	
							¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?				838		SI	
							PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)				839		0.00	
							PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA				840		0.00	
							¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?				841		NA	
							APLICABLE A TERRITORIO ZEDE				842		0.00	
							APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE				843		0.00	
							UTILIDAD GRAVABLE				844		0.00	
							PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				845		0.00	
							UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				846		0.00	
							SALDO UTILIDAD GRAVABLE				848		0.00	
							TOTAL IMPUESTO CAUSADO				850	=	0.00	
							SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)				800	+	0.00	
							(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)				851	-	0.00	
							(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210				852	-	0.00	
							(-) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)				853	-	0.00	
							(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)				854	=	0.00	
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)				855	=	0.00	
							(+ SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO				856	+	0.00	
							(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				857	-	0.00	
							(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				858	-	0.00	
							(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				859	-	0.00	
							(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				860	-	0.00	
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				861	-	0.00	
							GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO				862	-	0.00	
							GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				863	-	0.00	
							(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES				864	-	0.00	
							SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				865	=	0.00	
							SUBTOTAL SALDO A FAVOR				866	=	0.00	
							(+ IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)				867	+	0.00	
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)				868	-	0.00	
							IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				869	=	0.00	
							SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				870	=	0.00	
							ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS				871	+	0.00	
							(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO				872	-	0.00	
							(+ OTROS CONCEPTOS				873	+	0.00	
							ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876				879	=	0.00	
							PRIMERA CUOTA				874	+	0.00	
							SEGUNDA CUOTA				875	+	0.00	
							SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO				876	+	0.00	
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR REVALUACIONES				880	=	0.00	
							ACTIVOS INTANGIBLES				881	=	0.00	
							OTROS				882	=	0.00	
							GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR				883	=	0.00	

		RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00
		OTROS		887	=	0.00
	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
		INTERÉS		897		0.00
		IMPUESTO		898		0.00
		MULTA		899		0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00
INTERES POR MORA				903	+	0.00
MULTA				904	+	0.00
TOTAL PAGADO				999	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES	
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	
				915	USD 0.00	
				917	USD 0.00	
				919	USD 0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXÁCTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)						
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA CONTADOR		
NOMBRE:				NOMBRE:		
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1307538627001		199	RUC No.	1310145329001